



**Registro de Trámites y Servicios  
Municipio de Uriangato, Guanajuato**



<b>HOMOCLAVE</b>		<b>UR-TT-T-01</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>29-ene-26</b>
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
<b>CONCESIÓN PARA EXPLOTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE RUTA FIJA EN SU MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO</b>				
Que el concesionario obtenga un título-concesión para poder explotar el servicio de transporte público.				
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LINEA)</b>		Presencial		
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
Con fundamento legal para la tramitación y otorgamiento del título-concesión en los artículos 325,329,330,331,332,333,335,336 y 404,405,406, con fundamento al reglamento de Movilidad y Transporte para el Municipio de Uriangato.				
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>				
El trámite solo puede realizarse cuando exista una declaratoria de necesidad pública de transporte y a su vez sea emitida una convocatoria en la que se concurre para obtener un título-concesión.				
<b>PASOS</b>				
1.- Concursar en la fecha y hora que se designe en la convocatoria para obtener un título concesión, debiendo agregar la documental legal y administrativa que se requiera		4.- Registrar el o los vehículos de motor destinados a la prestación del servicio.		
2.- Resultar beneficiado con la obtención de un título concesión, por contar con la mejor capacidad, legal, técnica, material y financiera.				
3.- Cubrir los derechos que por tal concepto se establezca en la ley de ingresos respectiva, en la Tesorería Municipal y/o Juez Calificador en turno de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal				
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>		
1.- <b>Hacer una solicitud de inscripción a la convocatoria de "declaratoria de necesidad pública de transporte"</b> previamente publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en algún periódico de circulación en el municipio, en el plazo que la misma establezca, misma que contendrá los datos que contempla el artículo 28 del Reglamento de Transporte para el municipio de Uriangato.		Original y copia		
2.- <b>A la solicitud se deben acompañar los siguientes documentos:</b>				
a) Copia debidamente certificada del acta de nacimiento del solicitante o copia certificada del acta constitutiva si se trata de persona moral, y constancia del registro federal de contribuyentes.		Original y copia		
b) Escritura notarial que especifique las facultades otorgadas a los representantes legales de las personas físicas o morales en su caso en los términos del artículo 32 del Reglamento de Transporte para el municipio de Uriangato, Guanajuato.		Original y copia		
c) Carta de residencia expedida por las autoridades municipales.		Original y copia		
d) Tratándose de personas físicas, carta de antecedentes no penales emitida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato.		Original y copia		
e) Proyecto de horarios, frecuencias y demás modalidades propias del servicio de que se trate.		Original y copia		
f) Documentos que acrediten la propiedad del o de los vehículos con que se pretenda brindar el servicio.		Original y copia		
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>				
Escrito libre				
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>		
No aplica		No aplica		
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA, OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>				
No aplica				
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
Lic. Janete Pérez García	01 445 45 7 80 00	movilidaduriangato@gmail.com		
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>		
Dependiendo de las bases de la convocatoria		<b>Afirmativa Ficta</b>	<b>Negativa Ficta</b>	
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>		No aplica		
<b>PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>		No aplica		
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>		
\$9,055.20		En la tesorería Municipal o en el área de Jueces Calificadores de la Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.		
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>				
15 años				
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
Que el solicitante cumpla con la documental legal y administrativa que se requiera y que tenga la mejor capacidad legal, técnica, material y financiera para que le sea otorgado el título concesión.				
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.</b>				
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>		Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.		
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO</b>		Dirección		
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>				
Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas; sábado de 8:00 a 15:00 horas.				
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y OTRAS ATENCIONES)</b>				
<b>DOMICILIO (S)</b>		Boulevard número 40, colonia Lázaro Cárdenas		
<b>TELÉFONO (S)</b>		01 445 45 7 80 00		
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>		movilidaduriangato@gmail.com		
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>				
<b>DEPENDENCIA.</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
Contraloría Municipal	01 445 45 7 50 22, ext 114	contralor@guanajuato.gob.mx		
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>				
El ciudadano debe conservar el título-concesión con vigencia de 15 años.				
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN</b>		
LIC. JANETE PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE				